

Guayaquil, 30 de marzo del 2014

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.

Estimados señores:

En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2013, de CASA QUIMICOS CASAQUIM S.A. es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la junta General y Directorio, libro de las acciones y Accionistas, los libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte del administrador de la Empresa en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables aceptadas en el Ecuador como las NIIF para PYMES.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por terminado mi informe.

Atentamente,



Econ. William Fuentes Z.

COMISARIO